

DECISIÓN No. 16

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE
LOS MAMÍFEROS MARINOS DEL PACÍFICO SUDESTE**

CONSIDERANDO:

Que en el contexto del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Areas Costeras del Pacífico Sudeste se viene ejecutando el Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste.

Que para el desarrollo de dicho Plan de Acción, la Secretaría del Plan de Acción Global ha venido asistiendo técnica y financieramente en el desarrollo de actividades que comprende el mencionado Plan de Acción de Mamíferos Marinos.

RESUELVE:

- 1.- Instruir a la Secretaría General de la CPPS, en su carácter de UCR del Plan de Acción, para que convoque al Grupo AD-HOC de Expertos de Mamíferos Marinos, en el contexto del Plan Regional de Conservación y Protección de Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste, a una Reunión para examinar a nivel técnico la información científica disponible sobre la migración de los cetáceos, que sirva de soporte para la declaración "corredor marítimo", en calidad de área especial para la protección en el Pacífico Sudeste de los cetáceos durante su migración reproductiva
- 2.- Que la UCR en concordancia con los Puntos Focales Nacionales organice un programa Regional de Investigación y solicite la cooperación internacional.
- 3.- Que la UCR sobre la base de la información disponible, prepare un proyecto de declaración de corredor marítimo y ponga a consideración de la Reunión de las Altas Partes Contratantes de la Convención de Lima de 1981 y sus instrumentos complementarios, especialmente el Protocolo para la Conservación y Administración de las Areas Costeras y Marinas Protegidas del PSE.
- 4.- Considerar la realización de la II Reunión de Expertos sobre Mamíferos Marinos del Pacífico Sudeste a fin de que evalúen el Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos en el Pacífico Sudeste.- Documento PNUMA No 143 del año 1992.